

RIO GALLEGOS, 18 ABR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.404/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 696 de fecha 23 de Noviembre de 2015, se autorizó la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Algebra – Orientación Algebra Básica del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE mediante Disposición N° 787/15 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Algebra – Orientación Algebra Básica del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE por Disposición N° 35 de fecha 23 de Febrero de 2016, el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, declaró desierto el llamado a inscripción citado en el considerando anterior, atento a que no se registraron inscriptos;

QUE mediante Disposición N° 36/16 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Algebra – Orientación Algebra Básica del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE obra Formulario de Inscripción y Nota de aceptación del cargo en caso de designación interpuesto por los postulantes Soledad BOGGIO, María Verónica FORCHINO, Javier Ernesto ROMANI y Beatriz Elizabeth RAMOS;

QUE por Disposición N° 90/16 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que los postulantes inscriptos poseen la condición de admitidos al llamado a inscripción mencionado precedentemente;

QUE a fs. 35 y 37 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1º María Verónica FORCHINO y 2º Soledad BOGGIO y en el mismo acto dejan constancia que los postulantes Javier Ernesto ROMANI y Beatriz Elizabeth RAMOS, no se presentaron a la entrevista;

QUE por Nota N° 88/16 el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales Ingº Jorge LESCANO, solicita se designe a la Prof. María Verónica FORCHINO en el cargo de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Algebra – Área Algebra - Orientación Algebra Básica (01-07-01-01-02), a partir de su aprobación y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE obra Despacho N° 36/16 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda ratificar en todas sus partes la Disposición N° 35/16 dictada por el Sr. Decano ad-referendum del Consejo de Unidad y designar a la Prof. María Verónica FORCHINO en el cargo de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Algebra – Área Algebra - Orientación Algebra Básica (01-07-01-01-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales a partir del 18 de Abril de 2016 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE en acto plenario se aprobó por unanimidad el Despacho mencionado precedentemente y reconocer el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión conformada mediante Disposición N° 36/16 para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Área Algebra – Orientación Algebra Básica del Departamento Ciencias Exactas y Naturales: 1º



112.-

María Verónica FORCHINO y 2º Soledad BOGGIO, dejar establecido que la Prof. FORCHINO deberá presentar, ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos, en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal, encomendar al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Prof. María Verónica FORCHINO a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada y al respectivo Instituto, si correspondiera y solicitar al Sr. Rector de la U.N.P.A. que, por su intermedio, se gestione ante el Consejo Superior la Convocatoria a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Algebra – Área Algebra - Orientación Algebra Básica (01-07-01-01-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales según lo establecido en el Artículo 73º de la Ordenanza Nº 171-CS-UNPA;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza Nº 178-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- RECONOCER el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión conformada mediante Disposición Nº 36/16 para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Área Algebra – Orientación Algebra Básica del Departamento Ciencias Exactas y Naturales: 1º María Verónica FORCHINO y 2º Soledad BOGGIO.-

ARTICULO 2º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 35 de fecha 23 de Febrero de 2016, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad.-

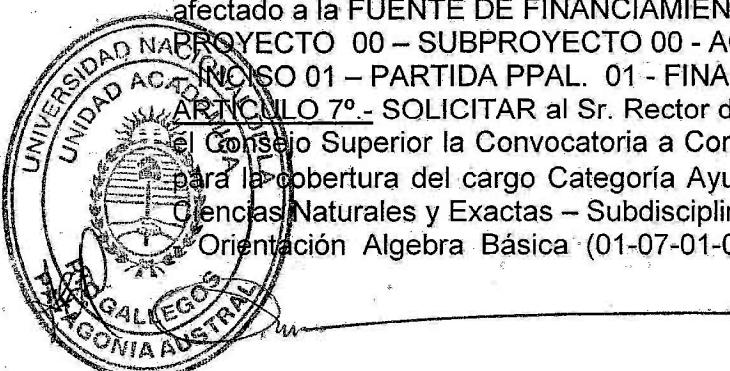
ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la Prof. María Verónica FORCHINO (C.U.I.L. Nº 27-30474959-3) en el cargo de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Algebra – Área Algebra - Orientación Algebra Básica (01-07-01-01-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 18 de Abril de 2016 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. María Verónica FORCHINO deberá presentar, ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos, en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 5º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Prof. María Verónica FORCHINO a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 6º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – PROYECTO 00 – SUBPROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 INCISO 01 – PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - PRESUPUESTO 2016.-

ARTÍCULO 7º.- SOLICITAR al Sr. Rector de la U.N.P.A. que, por su intermedio, se gestione ante el Consejo Superior la Convocatoria a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática – Especialidad Algebra – Área Algebra - Orientación Algebra Básica (01-07-01-01-02) del Departamento Ciencias Exactas y





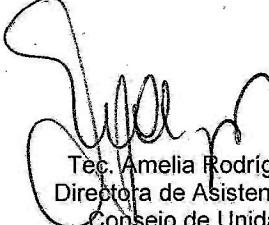
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

// 3.-

Naturales según lo establecido en el Artículo 73º de la Ordenanza Nº 171-CS-UNPA.-

ARTICULO 8º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

155